



CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA

El Consejo Escolar del centro, en sesión extraordinaria celebrada el lunes 29 de abril de 2024, decide otorgar el punto Circunstancia Específica en los casos que:

- Se haya solicitado el centro en **primera opción**.
- o
- Se haya presentado **solicitud de admisión conjunta y simultánea** de hermanos/as en el mismo centro.

En ambos casos, se aportará como documentación acreditativa en el período de matriculación la **Solicitud de Admisión**.